Lista de comprobación de documentos para la e-Visa de Marruecos

Marque cada casilla antes de presentar su solicitud. La mayoría de las solicitudes rechazadas fallan en uno de estos puntos, y todos se pueden corregir antes de pagar.

1. Pasaporte

- ☐ Es un **pasaporte ordinario**.
- ☐ Es válido **más de 90 días el día de la solicitud** y durante toda su estancia en Marruecos.
- ☐ Viajará con **este mismo pasaporte**. La e-Visa está vinculada al número de pasaporte con el que presenta la solicitud. Si su pasaporte debe renovarse, renuévelo primero.
- ☐ La página de datos está en buen estado y es totalmente legible.

2. Escaneo de la página de datos del pasaporte

- ☐ En **color**, no en blanco y negro.
- ☐ Se ven las **cuatro esquinas** de la página.
- ☐ Las **dos líneas de lectura mecánica** de la parte inferior son nítidas y están completas.
- ☐ Sin reflejos, sombras ni desenfoque. Escanee la página en plano en lugar de fotografiarla en ángulo.

3. Foto personal

- ☐ Sirve cualquier **foto reciente y nítida de su cara**: una foto del móvil o un selfie es suficiente.
- ☐ No necesita redimensionarla ni convertirla: se aceptan archivos JPG, PNG, HEIC y WEBP de hasta 20 MB. Nosotros la adaptamos a las reglas del portal oficial (una foto reciente conforme a las normas de la OACI, en JPEG de hasta 1 MB).
- ☐ Desactive los filtros y el modo belleza. Detalles: requisitos de la foto para el visado de Marruecos.

4. Documento justificativo (solo si su nacionalidad lo exige)

Algunas nacionalidades pueden presentar la solicitud solo con el pasaporte. Otras necesitan una visa o un permiso de residencia válido de un país aceptado. **Compruebe su nacionalidad en evis.ma/es/paises.**

Si lo necesita, debe tener **uno** de estos documentos:

- ☐ Una **visa de entradas múltiples** del espacio Schengen, Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón o Irlanda, válida durante **al menos 90 días desde su fecha de llegada** a Marruecos.
- ☐ Un **permiso de residencia** de un país de la Unión Europea salvo Chipre, Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón, Noruega, Suiza o los Emiratos Árabes Unidos, válido durante **al menos 180 días desde su fecha de llegada**. Entre los países del Golfo, solo se acepta un permiso de residencia de los Emiratos Árabes Unidos.

Compruebe también:

- ☐ El documento no ha caducado y su validez sigue siendo suficiente contando desde su **fecha de llegada**, no desde la fecha de la solicitud.
- ☐ Ha subido **las dos caras** de la tarjeta de residencia.

5. Los datos de su solicitud

- ☐ El nombre, la fecha de nacimiento, el número de pasaporte y la nacionalidad están escritos **exactamente como en su pasaporte**. Un solo carácter erróneo basta para provocar un rechazo.
- ☐ Sus fechas de viaje son correctas.
- ☐ Cada viajero, incluidos los niños, tiene **su propia solicitud**.
- ☐ ¿Viaja por negocios? El portal pide **un documento de negocios**: una carta de invitación de una empresa marroquí, una confirmación de reunión, o un documento de cooperación o asociación empresarial.

6. Pago

- ☐ Su solicitud solo se presenta una vez **completado el pago**.
- ☐ Si no está seguro de que el pago se haya realizado, **compruebe el estado de su solicitud antes de volver a pagar**, para no pagar dos veces.
- ☐ Una solicitud pagada no se puede cancelar, así que revise todos los datos antes de confirmar.

7. Plazo de tramitación

Opción	Plazo de tramitación
Estándar	1–3 días hábiles
Urgente	1 día hábil

Los fines de semana y los festivos de Marruecos no son días hábiles. Si puede, presente su solicitud **al menos 1 o 2 semanas antes de su viaje**.

8. Cuando reciba su e-Visa

- ☐ Llega **por correo electrónico**. Revise también la carpeta de correo no deseado.
- ☐ **Imprímala** y llévela junto con su pasaporte.
- ☐ Recuerde las tres cifras:

180 días
Válida durante 180 días desde su fecha de emisión. Es su plazo para llegar.

30 días
La estancia máxima, contada desde el día en que entra.

1 entrada
Entrada única. Cuando sale de Marruecos, deja de ser válida.

9. En la frontera

- ☐ Lleve su pasaporte, su e-Visa impresa y su documento justificativo (si utilizó uno).
- ☐ Una e-Visa aprobada no garantiza la entrada. El agente de fronteras toma la decisión final.

Consulte las normas actualizadas para su pasaporte: evis.ma/es/paises
Listo para presentar su solicitud: evis.ma/es/apply

Las normas pueden cambiar. Esta lista se actualizó por última vez en octubre de 2026. evis.ma es un servicio privado de asistencia para visas.